



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 89

RECOLETA, 04 AGOSTO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum el correo electrónico fecha 30 de Julio de 2020 de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jimenez González; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LOS TERMINOS DEL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA MARION ÁLVAREZ CRISÓSTOMO, EX TRABAJADORA A HONORARIOS DE LA FARMACIA POPULAR, PREVIO A LA AUDIENCIA DE JUICIO, EN CAUSA LABORAL RIT O-6964-2019, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, POR EL QUE SE PACTÓ EL SIGUIENTE ACUERDOS:

- 1. LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA Y CON EL SOLO OBJETO DE PONER TERMINO AL PRESENTE JUICIO SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 4.576.255.- (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS), PAGADEROS EN 3 CUOTAS MENSUALES MEDIANTE CHEQUES NOMINATIVOS A NOMBRE DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE, DON PEDRO IGNACIO PEÑA SANCHEZ, EL PRIMERO DE ELLOS CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020 POR LA SUMA DE \$1.525.409.- (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS); EL SEGUNDO, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA SUMA DE \$1.525.408.- (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS); Y EL TERCERO Y ÚLTIMO, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA SUMA DE \$1.525.408.- (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS).**
- 2. LAS PARTES SE OTORGAN EL MÁS AMPLIO, COMPLETO, TOTAL y RECÍPROCO FINIQUITO, SEÑALANDO QUE NADA SE ADEUDAN POR NINGÚN CONCEPTO, RENUNCIANDO A TODA ACCIÓN QUE PUDIERA DERIVAR DEL PRESENTE LITIGIO, SALVO LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA EN EL PRESENTE ACUERDO.**
- 3. CADA PARTE PAGARÁ SUS COSTAS.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Secret. Municipal



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)